

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2503334

Denominación Título: Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses

Universidad responsable: Universidad de Alcalá

Centro en el que se imparte: Facultad de Ciencias

Nº de créditos: 240

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Informe de Verificación con fecha de: 29/06/2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

El Informe final de verificación del Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses de la Universidad de Alcalá, emitido el 29 de junio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones de especial seguimiento:**

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO:

Se recomienda la elaboración de convenios de colaboración entre la UAH y las instituciones externas que garanticen la participación de profesionales, con experiencia reconocida, en la materia de la Criminalística que van a impartir, como profesores del grado

La Universidad ha propuesto: Elaborar los convenios con las dos instituciones implicadas para gestionar su firma. En estos momentos dichos borradores tienen el visto bueno de la UAH y están a la espera de que contesten ambas instituciones. Se adjuntan los dos borradores de los convenios.

VALORACIÓN:

La Universidad presenta como evidencia los borradores de los convenios en los que la Universidad de Alcalá, en la Cláusula Tercera, se compromete a dotar el número adecuado de plazas de Profesores Asociados y de Profesores Honoríficos.

En ambos casos se prevé la constitución de una comisión mixta de seguimiento, formada por las partes firmantes del convenio, que será la encargada, entre otras cosas, de decidir el número de plazas que se convoquen y el ritmo al que se incorporan a la docencia en función de las necesidades. La contratación de los Profesores depende de una Comisión que no se constituirá hasta que no se firmen los convenios.

Por lo tanto, el cumplimiento de esta recomendación de Especial Seguimiento requerirá prestar atención a la firma de los convenios y a la incorporación de los profesores de las tres instituciones a la docencia en el Grado.

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda la revisión del porcentaje de presencialidad de las actividades formativas del TFG.

La Universidad ha propuesto: Acometer los cambios indicados en la primera modificación del plan de estudios que se realice incluyendo una única actividad formativa del TFG, la F10 (Horas 300 / Presencialidad 10).

VALORACIÓN:

La Universidad ha identificado el problema y se compromete a realizar los cambios en la próxima revisión de los planes de estudios que se realice.

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO
DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd